

Santiago, 08 de marzo de 2019

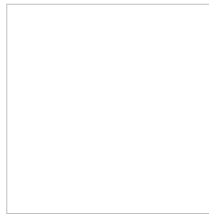
Señor(a)

INSTITUTO PROFESIONAL LOS LEONES

Estimado (a)

En conformidad al desarrollo del proceso de acreditación Institucional y por encargo de la Secretaria Ejecutiva de la Comisión Nacional de Acreditación, se adjunta documento RESOLUCIÓN DE INICIO DE PROCESO FIRMADA, correspondiente a la etapa INICIO DE PROCESO.

Atentamente,



Usuario 3

Comisión Nacional de Acreditación



08-03-2019 15:39:09

**APRUEBASE INICIO DE PROCEDIMIENTO DE
ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO
PROFESIONAL LOS LEONES.**

SANTIAGO 06 de marzo de 2019.

RESOLUCIÓN EXENTA AI N° 002-19

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 20.129/2006, que :“Establece Un Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior”; la Resolución Exenta DJ N°009-4, de 13 de octubre de 2014, que Aprueba el Reglamento que Fija el Procedimiento para el Desarrollo de los Procesos de Acreditación Institucional, modificado por las siguientes resoluciones: Resolución Exenta DJ N° 017-4, de 22 de diciembre de 2014, la Resolución Exenta DJ N°009-4, de 07 de junio de 2016, y la Resolución Exenta DJ N° 03-4, de 07 de febrero de 2018; la solicitud de incorporación al proceso de acreditación institucional del Instituto Profesional Los Leones, de fecha 21 de febrero de 2019; y la Resolución N° 1600, de 2008, modificada por la Resolución N° 10, de 2017, ambas de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Que, el *Artículo Sexto* del referido Reglamento que Fija el Procedimiento para el Desarrollo de los Procesos de Acreditación Institucional, dispone que entregados a satisfacción de CNA los antecedentes mencionados en el *Artículo Cuarto*, se dictará una resolución que dará inicio formalmente al procedimiento de acreditación de la institución de educación superior correspondiente.

Que, el Instituto Profesional Los Leones con fecha 21 de febrero de 2019, presentó solicitud de incorporación al proceso de acreditación institucional, e hizo entrega de su informe de autoevaluación y anexos.

Que, la mencionada Institución no registra deuda vencida con la Comisión Nacional de Acreditación.

RESUELVO:

ARTÍCULO PRIMERO: Iniciase con fecha 06 de marzo de 2019, el procedimiento de acreditación institucional del Instituto Profesional Los Leones.

ARTÍCULO SEGUNDO: Autorizase los gastos que se generen en el referido proceso de acreditación, relativos a pasajes aéreos y/o terrestres, hospedaje, reembolsos y viáticos, según correspondan, del o los Pares Evaluadores y/o Secretario Técnico de la CNA.



Paula Beale Sepúlveda
Secretaria Ejecutiva
Comisión Nacional de Acreditación



PBS/CVM/cmm